

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 45.

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 Enero 1910).

#### SECCION SEGUNDA

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial haber sido dado el alta el ganado lanar que se hallaba atacado de viruela, propiedad de D. Mariano Pérez Serrano, vecino de Alagón.

Zaragoza 8 de Enero de 1910.—El Gobernador, Joaquín M.<sup>a</sup> Gastón.

#### SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas.

No habiendo remitido algunos Ayuntamientos certificaciones de los ingresos realizados por

productos de bienes de propios y pesas y medidas en el ejercicio que finó en 31 de Diciembre próximo pasado, ó negativas en su caso, se recuerda á los Sres. Alcaldes y Secretarios que tengan en descubierto este servicio en alguno de los cuatro trimestres del citado ejercicio, lo cumplimenten inmediatamente, evitando á esta Administración la necesidad de recurrir á medios coercitivos á que habrá de apelar si la morosidad persiste.

Zaragoza 8 de Enero de 1910.—El Administrador de Hacienda, Marcelino Vázquez.

#### SECCION QUINTA

##### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del año actual, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

(Conclusión).

###### Caspe.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Cirac Ruiz.—Vecino de Caspe.
- 2 Andrés Cortés Bayona.—Idem.
- 3 Manuel Cortés Poblador.—Idem.
- 4 Eusebio Cortés Carbonel.—Idem.
- 5 Fulgencio Cirac Zaporta.—Idem.
- 6 Rodolfo Alcober Camón.—Idem.
- 7 Pedro Lizano Castillo.—Escatrón.

- 8 D. Agustín Valls Aquil.—Fabara.
- 9 Vicente Fando Sariñena.—Sástago.
- 10 Benito Ferioz Sariñena.—Idem.
- 11 Dionisio Abián Poblador.—Caspé.
- 12 José Barceló Gonzalvo.—Sástago.
- 13 José Jimeno Baqué.—Mequinenza.
- 14 Angel Bríos Bardavío.—Caspé.
- 15 Bienvenido Barriendos.—Idem.
- 16 Rafael Berges Gondón.—Idem.
- 17 Carlos Bened Benedicto.—Idem.
- 18 Joaquín Bordonaba.—Idem.
- 19 José Bordonaba.—Idem.
- 20 Constancio Borruey Sanz.

*Capacidades.*

- 1 D. José Escobedo Marturell. — Vecino de Cinco Olivas.
- 2 Nicolás Colás Villagrasa.—Escatrón.
- 3 Mariano Bielsa Juncar.—Fabara.
- 4 Juan Antonio Martínez.—Cinco Olivas.
- 5 Miguel Cerezuela Ballester.—Escatrón.
- 6 Francisco Ráfales Tarragó.—Nonaspe.
- 7 Cristóbal Pardo Guíu.—Caspé.
- 8 Bernabé Príncipe Barrachina.—Escatrón.
- 9 Bienvenido Blasco Rubio.—Caspé.
- 10 Dionisio Alcañiz Puértolas.—Idem.
- 11 Félix Albiac Turlán.—Idem.
- 12 Vicente Albiac Guallar.—Idem.
- 13 José Bardavío Camprovín.—Idem.
- 14 Vicente Castellón Blasco.—Idem.
- 15 Antonio Calvo Pallarés.—Idem.
- 16 Ramiro Camas Ferrero.—Idem.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Mariano Bernad Gil.—Plaza de San Antonio Abad, 6.
- 2 Dionisio Valencia Frago.—Verónica, 4.
- 3 Clemente Torres Calvera.—Mayor, 80.
- 4 Pedro Romeo León, Cerdán, 51.

*Capacidades.*

- 1 D. Francisco Alda Salvador. — Espoz y Mina, 16.
- 2 Manuel Casas Sánchez, Verónica, 2.

**Daroca.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Pascual Aznar Castán.—Vecino de Aguarrón.
- 2 Joaquín Gracia Valero.—Idem.
- 3 Antonio Gómez Gracia.—Atea.
- 4 Clemente Aznar Andrés.—Cariñena.
- 5 Dionisio Andrés Simón.—Idem.
- 6 Raimundo Barra Jiménez.—Idem.
- 7 Félix Cameo Soria.—Idem.
- 8 Miguel Cucalón Diloy.—Codos.
- 9 Victoriano Diloy Martínez.—Idem.
- 10 Antonio García Rabadán.—Idem.
- 11 Andrés Borao Muñoz.—Cosuenda.
- 12 Andrés Alda Vicente.—Daroca.
- 13 Ignacio Robed Monzón.—Idem.
- 14 Manuel Guillén Barranco.—Encinacorba.
- 15 Indalecio Calvo Maza.—Daroca.
- 16 Gabino Guillén Ruiz.—Encinacorba.
- 17 Miguel Lavilla Jimeno.—Gallocanta.
- 18 Jacinto Guerrero Marco.—Fuentes de Jiloca.
- 19 Angel Almazán Francés.—Daroca.
- 20 Anselmo Yumes López.—Langa.

*Capacidades.*

- 1 D. Bonifacio Segura Malo.—Vecino de Aguarrón.
- 2 Angel Jimeno Molina.—Atea.
- 3 Andrés Lorente Soler.—Idem.
- 4 Pascual Arazuri Pascual.—Cariñena.
- 5 Mariano Catalina Palacios.—Idem.
- 6 José Gracia Argachal.—Idem.
- 7 Dionisio Isiegas Jaime.—Idem.
- 8 Florentín Polo Gracia.—Idem.
- 9 Froilán Lorente Jimeno.—Codos.
- 10 Domingo Francés Moros.—Cosuenda.
- 11 Dámaso López Sebastián.—Idem.
- 12 José Alvira Gregorio.—Daroca.
- 13 Eulogio Benito Escrich.—Idem.
- 14 Enrique Lafuente Ricarte.—Idem.
- 15 Simón Vistuer Serrano.—Idem.
- 16 Joaquín Conde Cebrián.—Paniza.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Pedro Ainsa Sanz.—Portillo, 93.
- 2 Juan Alejaldre Basa.—Rufas, 21.
- 3 Julián Ruberte Herrero.—Azoque, 100.
- 4 León Villa Cristián.—San Miguel, 14.

*Capacidades.*

- 1 D. Juan Delgado Fraguas.—Cinco Marzo, 1.
- 2 Antonio Fernández Velasco.—Azoque, 27.

**Egea.***Cabezas de familia.*

- 1 D. José Maítra Sanmartín.—Vecino de Remolinos.
- 2 Joaquín Moncín Pallarés.—Pradilla.
- 3 Antonio Aguarón Valián.—Idem.
- 4 Leoncio Mayayo Pueyo.—Layana.
- 5 Enrique Navarro Samper.—Erla.
- 6 Félix Lafuente Tobar.—Pradilla.
- 7 Agustín Apilluelo Nasarre.—Luna.
- 8 Angel Barón Aznárez.—Erla.
- 9 Leonardo Mincholé Ruiz.—Idem.
- 10 Mariano Gallizo Garcés.—Egea.
- 11 Eusebio García Auría.—Idem.
- 12 José Gabarre Calvo.—Idem.
- 13 Victorio Franco Vicastillo.—Idem.
- 14 Bernardo Ferrer Villa.—Idem.
- 15 Lucio Oca Conde.—Castejón de Valdejasa.
- 16 Teodoro Bonet Arjol.—Idem.
- 17 Cristino Conde Bonet.—Idem.
- 18 José Alastuey Ezquerra.—Biota.
- 19 Victorián Villedas Zambán.—Idem.
- 20 Vicente Latorre Iturralde.—Biota.

*Capacidades.*

- 1 D. Pedro Cía Pueyo.—Vecino de Egea.
- 2 Fabriciano Benavides Martínez.—Idem.
- 3 Luciano Belmúdez Aguirre.—Tauste.
- 4 Luis Rofo Gramage.—Pradilla.
- 5 Faustino Visús Ascaso.—Piedratajada.
- 6 José Buen Lasierra.—Puendeluna.
- 7 Benigno Artigas Labalsa.—Farasdués.
- 8 Mariano Martínez Melero.—Egea.
- 9 Mariano Mena Lambán.—Idem.
- 10 Virgilio Miguel Marco.—Idem.
- 11 Calixto Apilluelo Nasarre.—Luna.
- 12 Pablo Berné Tomás.—Egea.
- 13 Benjamín Ventura Julián.—Idem.

14 D. Raimundo Lambán Bercero.—Sierra de Luna.

15 Marcelino Larroyo Garcés.—Farasdués.

16 Pedro Sansuán Laborda.—Tauste.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

1 D. Jesús Martín González.—Pignatelli, 55.

2 Daniel Mendivi Lana.—Cinco Marzo, 2.

3 José Loaso Oriés. San Pablo, 61.

4 Vicente Marcuello Coiduras.—Agustín, 26

*Capacidades.*

1 D. Mariano Calvo Lanaja.—San Blas, 64.

2 José Conesa Palos.—Plaza del Pueblo, 6.

**Tarazona.**

*Cabezas de familia.*

1 D. Julián Aísa López.—Vecino de Alcalá.

2 Pedro Aísa López.—Idem.

3 Mariano Lapiedra Mercadal.—Tarazona.

4 Mateo Latorre Ayensa.—Idem.

5 Virgilio Latorre Ayensa.—Idem.

6 Vicente Lergorburo Alloqui.—Idem.

7 Bruno Lergorburo Garita.—Idem.

8 Felipe Laigreso.—Idem.

9 Félix Montes Vidaurreta.—Idem.

10 Pedro Peña Magallón.—Idem.

11 Dionisio Ruiz García.—Idem.

12 Marcial García Bonilla.—Torrellas.

13 Julián García Molina.—Idem.

14 Felipe Herrero Baños.—Idem.

15 Eusebio Lacarta Bonilla.—Idem.

16 Cirilo Gomara Jiménez.—Añón.

17 Roque Abadía Serrano.—Idem.

18 Canuto Tejero Gil.—Alcalá.

19 Roque Calabia Angós.—Tarazona.

20 Julián Ledesma Melero.—Alcalá.

*Capacidades.*

1 D. Pascasio Lizarbe Azeona.—Tarazona.

2 Eusebio Benedí Bueno.—Alcalá.

3 Juan Abán Segura.—Idem.

4 Julián Yerra Yerra.—Idem.

5 Vicente Laseca Latorre.—Tarazona.

6 Dionisio Gracia.—Alcalá.

7 Juan Bozal Moreno.—Tarazona.

8 Miguel Lóbez Vallejo.—Idem.

9 Florencio Gracia Torres.—Alcalá.

10 Leoncio Melero Peralta.—Idem.

11 Martín Pérez Pérez.—Idem.

12 Manuel Segura Ostra.—Idem.

13 Constantino Tejero Tejero.—Idem.

14 Ramón Bona Pérez.—Añón.

15 Antonio Gomara Peralta.—Idem.

16 Canuto Abad Martínez.—Tarazona.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

1 D. Sebastián Gutiérrez Alonso.—Santiago, 20

2 Manuel García Abad.—Coso, 113.

3 Eusebio Lafarga Maulo.—Libertad, 15.

4 Tomás Pastor López.—Espoz y Mina, 14

*Capacidades.*

1 D. Mariano Nogueras Ibáñez.—San Andrés, 16.

2 Victoriano Burillo Francés.—D. Jaime, 40

**Zaragoza.**

*Cabezas de familia.*

1 D. Pablo Banao Mur.—Plaza del Pilar, 11.

2 Francisco García Belenguer.—Estudios, 13.

3 Juan Lausín Ibáñez.—Danzas, 4.

4 Antonio Rivas Pons.—Méndez Núñez, 17.

5 Pascual Martín Royo.—Pastriz.

6 Narciso Sánchez Mateo.—Torrenueva, 26.

7 Antonio Dota Viñales.—Pastriz.

8 Sebastián Pérez Lafuente.—Villanueva de Gállego.

9 Antonio Bergua Andía.—Villamayor.

10 Florencio Laboreo Puértolas.—Villanueva de Gállego.

11 Francisco Cortés Liso.—Puebla Alfindén.

12 Andrés Casanova Robedán.—Alfajarín.

13 Lorenzo Solsona Casajús.—Coso, 93.

14 Joaquín Zamora Vetes.—Armas, 99.

15 Agustín Ros Tanda.—Ponzano, 5.

16 Ramón Pueyo Aznar.—Coso, 94.

17 Mariano Pallarés Díaz.—Coso, 76.

18 Leopoldo Mateo.—Cinco Marzo, 1.

19 Santiago Galicia Descartín.—Coso, 148.

20 Pedro Arana Arregi.—Paseo de Pamplona 7.

*Capacidades.*

1 D. Antonio Fortón Queraltó.—Independencia, 26.

2 Luis Fuentes Gracia.—Pignatelli, 21.

3 Guillermo Fatás Montes.—Idem, 35.

4 Angel Mozota Vicente.—Coso, 162.

5 Mariano Muñoz Redondo.—Idem.

6 Celestino Ortiz Pena.—Cinco Marzo, 1.

7 Diego Ojeda Burriel.—Torrero.

8 Jesús Luna Carné.—San Felipe, 7.

9 Gonzalo González Salazar.—Alfonso, 18.

10 Rodrigo Alvarez Blanquer.—Plaza del Pilar, 13.

11 Pascual Esponera Ortiz.—Santiago, 29.

12 Inocencio Jiménez Vicente.—Plaza del Pilar, 14.

13 Eusebio Lidon Bana.—Méndez Núñez, 35.

14 Juan Lite Ara.—Fuenclara, 6.

11 Camilo Gistao Gracia.—Pastriz.

16 Inocencio Mainar Barot.—Plaza San Miguel, 2.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

1 D. Mariano García Concha.—Mayor, 82.

2 Mariano Romeo Cinto.—Gavín, 14.

3 Pascual Puértolas García.—San Lorenzo, 54.

4 Bonifacio García Sánchez.—Independencia, 26.

*Capacidades.*

1 D. Angel Atienza del Cerro.—Mártires, 6.

2 José Alvarez Ube.—Cuatro de Agosto, 7 y 9.

Zaragoza 1.º de Enero de 1910.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º El Presidente, Córdoba.

Relacion de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1910.

SECRETARIO	JUZGADO	PROCESADOS	DELITOS	FECHA DEL SEÑALAMIENTO		
				Días.	Meses.	Año.
Sr. Rey	Pilar	Ildelfonso Escayola y otro	Robo	17	Enero	1910.
Clavero	Idem	Fernando Velazquez y otro	Idem	18	»	»
Idem	Idem	Julián Salas y otro	Idem	19	»	»
Idem	Idem	José Jiménez	Rapto	20	»	»
Idem	Idem	Ramona Jiménez	Asesinato	21 y 22	»	»
Guillén	San Pablo	Paulino Gracia y otro	Robo	24	»	»
Burriel	Idem	Román Nougues y otro	Falsedad	25 y 26	»	»
Idem	Idem	Mariano Comesias	Idem	27	»	»
Idem	Idem	Isabel Eslava	Robo	28	»	»
Idem	Idem	Alfredo Pons	Robo y atentado	31	»	»
Idem	Idem	Inocencio Pradas	Homicidio frustrado	1.º	Febrero	»
Idem	Idem	Anastasio Royo	Asesinato	3 y 4	»	»
Rey	Idem	Teodoro de la Dedicación	Abusos deshonestos	10	»	»
Idem	Idem	Juan Arnao y otro	Moneda falsa	11	»	»
Idem	Idem	Francisco Serrano Condón	Homicidio	12	»	»
Clavero	Ateca	Luis Arnola y otro	Falsedad	14 y 15	»	»
Guillén	Idem	Julián Torrubia y otro	Robo	16 y 17	»	»
Burriel	Idem	José Hernández Urrea	Homicidio	18	»	»
Guillén	Idem	Bienvenida Arguedas y otra	Infanticidio	19	»	»
Idem	Idem	Pascual Andaluz	Homicidio frustrado	21	»	»
Idem	Idem	Pedro Coello y otro	Tentativa de robo	22	»	»
Rey	Tarazona	Alejandro Redal y otro	Idem de violación	23	»	»
Idem	Idem	Pedro Pablo Miguel y otro	Robo	24	»	»
Burriel	Belchite	Antonio Alconchel Alconchel	Asesinato	28	»	»
Rey	Caspe	Faustino Silue Borraz	Homicidio	25	»	»
Guillén	Borja	Feliciano Gracia y otro	Idem frustrado	2 y 3	Marzo	»
Idem	Idem	Juan Sanchez y otro	Incendio	4	»	»
Idem	Darooca	Justo Marco y otro	Moneda falsa	7	»	»
Idem	Idem	Conrado Hijazo	Homicidio	8	»	»
Idem	Idem	Cristobalina Hernando	Paricidio	9	»	»
Burriel	Egea	Pascuala Requenén	Homicidio frustrado	10	»	»
Idem	Idem	Lázaro Antonio Sánchez	Homicidio	11 y 12	»	»
Idem	Idem	Bienvenido Lostalé y otros	Fabricación moneda falsa	14 al 18	»	»

Zaragoza 31 de Diciembre de 1909.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa —V.º B.º—El Presidente, Córdoba.

### JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Relación de Vocales y Suplentes designados para constituir las Juntas municipales del Censo durante el próximo bienio, con expresión del concepto que respecto de cada uno se especifica; la cual se publica para que quienes se consideren indebidamente postergados puedan reclamar en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

#### ALBERITE

##### Vocales.

D. Sebastián Lázaro Balaguer  
» José Fraca Martínez.

##### Suplentes.

D. Ildelfonso Sánchez. — D. Teodoro Aznar.

#### ARDISA

##### Presidente.

D. Ramón Jordán Bercero.

##### Vicepresidente.

D. León Visús Ascaso.

##### Vocales.

D. José Sobán Polo, por territorial.  
» Francisco Rivas Bercero, por íd.  
» Esteban Arbués Marco, por industrial.  
» Tomás Lascus Gállego, por íd.  
» Esteban Tolosana Jiménez, ex Juez.

##### Suplentes.

D. Pedro Longás Sobán, por territorial.  
» José Jordán Crespo, por íd.  
» Manuel Pemán Alvarado, por industrial.  
» Faustino Longás Romeo, ex Juez.

##### Secretario.

D. Antonio Moy Jiménez.

### CASTEJON DE ALARBA

##### Presidente.

D. Santiago Franco Pérez, Juez.

##### Vicepresidente.

D. Macario Luzón Engueta, Concejal.

##### Vocales.

D. Francisco Luzón Pardos, por territorial.  
» Bartolomé Martínez Muel, por íd.  
» Esteban Santed Peiro, por industrial.

##### Suplentes.

D. Vicente Agudo Romeo, por territorial.  
» Juan José Gállego, por íd.  
» Antonio Santed Peiro, por industrial.

##### Secretario.

D. Fernando Guirles Postigo, que lo es del Juzgado municipal.

### COSUENDA

##### Presidente.

D. Casimiro Pescador Redondo.

##### Vicepresidente.

D. Pedro Muñoz Deza, Concejal.  
» José Bernad Rubio, por territorial.

##### Vocales.

D. Domingo Francés Moros, ex Juez municipal.  
» Manuel Marín Jimeno, por territorial.  
» Arturo Tello Gascón, por íd.  
» Pascual Sancho Bondía, por industrial.

##### Suplentes.

D. José Lorente Lorente, por territorial.  
» Ignacio Muñoz Bribrián, por íd.

Secretario.—D. Macario Gracia Sevilla.

## CAJA DE AHORROS

Y

## MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

**Subasta núm. 198** de orden, correspondiente á los préstamos de alhajas, vencidos en la Central, sita en la calle de Méndez Núñez, núms. 17 y 19, principal, que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el día **31 de Enero próximo**, á las tres de la tarde.

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta — Pesetas.
95.196 97.144	Un cazo y una cuchara de plata..... Un reloj, un medallón, cinco botones de oro (uno de ellos roto), cinco cubiertos, un juego de trinchantes, una petaca, un bolsillo, una fosforera y un pasador, todo de oro.	30
98.980	Una sortija de oro con tres diamantes.....	288
100.345	Un cubierto de plata.....	37
100.535	Un cubierto de plata.....	13
100.592	Un cucharón de plata.....	15
100.942	Un par de pendientes de oro y plata con diamantes.....	16
101.068	Una máquina para escribir, marca The Globe.....	221
101.108	Una máquina para escribir.....	25
101.318	Un bolsillo malla de plata y un reloj de acero.....	25
101.414	Una sortija de oro con tres brillantes.....	19
101.453	Dos conchas pintadas al óleo.....	331
101.458	Un reloj de oro para señora.....	19
101.472	Una sortija con un brillante y seis cadenas largas, de oro, para señora.....	69
101.523	Un cubierto y un cucharón de plata.....	1.751
101.608	Seis cadenas largas, de oro, para señora.....	27
101.920	Una sortija de oro y plata con brillantes y diamantes.....	958
101.995	Dos cubiertos de plata.....	181
102.461	Un cazo, dos cucharas y dos cacillos de plata.....	27
103.049	Dos gemelos, dos botones, dos pares de pendientes, una sortija, un alfiler para corbata, todo de oro, con brillantes, esmeralda y perla.....	43
103.104	Una sortija de oro con un brillante, un par de pendientes de oro con brillantes y piedras encarnadas, un par de pendientes con brillantes y perlas falsas y un pendantil con tres esmeraldas, tres brillantes y diamantes.....	1.835
103.434	Un par de pendientes de oro con brillantes y una sortija de oro con brillantes y zafiros.....	4.237
103.705	Un par de pendientes con brillantes y turquesas en el centro y un alfiler para corbata con brillantes y piedras verdes.	3.533
103.735	Una imagen de la virgen del Pilar, de plata.....	1.395
103.764	Un cuadro antiguo forma de cornucopia.....	10
103.790	Un par de pendientes de oro.....	19
103.792	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	7
103.793	Un par de pendientes de oro con brillantes, otro ídem ídem con brillantes y zafiros, otro ídem con brillantes y perlas y dos cadenas de oro para caballero.....	38
103.818	Cuatro cuadros pintados al óleo (uno de ellos sin marco)...	1.812
103.823	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	37
		22

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
103.835	Dos cuadros pintados al óleo, uno ídem á pluma y una miniatura .....	37
103.838	Una cadena y una pulsera de oro.....	345
103.868	Dos cuadros pintados á la acuarela.....	25
103.889	Una sortija de oro con cinco brillantes.....	1.208
103.908	Un par de pendientes y un alfiler de oro.....	25
103.913	Un reloj repetición, otro ídem para señora, dos pulseras, cuatro gemelos, tres botones, dos alfileres para el pecho y una cadena, todo de oro; doce tenedores para os-tras, nueve cubiertos, un cucharón, cinco cuchillos de mesa, doce ídem de postre, juego para trinchar, una pala, dos vírgenes del Pilar, un reloj y dos rosarios, todo de plata; dos pares de pendientes, una cadena, una pulsera de doublé, un alfiler trabajo de Eibar, quince cucharillas de plata, una medallita esmaltada y una fosforera.....	1.069
103.930	Una sortija de oro con brillantes y piedras encarnadas en el centro.....	121
103.933	Dos alfileres, tres pendientes de oro bajo y una piedra agata redonda.....	19
103.935	Una medalla de oro, una pulsera, una cadena y dos medallas de plata.....	14
103.951	Cuatro cubiertos de plata.....	58
103.953	Una sortija de oro con un topacio.....	7
103.956	Tres cuadros pintados.....	13
103.960	Un pectoral de oro y plata con diamantes y amatistas.....	725
103.982	Dos relojes de oro para señora.....	145
104.014	Un par de pendientes de oro y platino con cuatro brillantes, un pendentil de ídem con brillantes, otro ídem menor con diamantes y una perla, un colgante de oro y plata con amatistas y diamantes, una cadena de oro de dos ramales y un reloj de oro, repetición.....	6.038
104.035	Un cubierto de plata.....	15
104.037	Dos cadenillas con diez medallas de plata.....	5
104.063	Dos pares de pendientes de oro, una pulsera de plaqué, doce cubiertos, un cucharón de plata y veinticuatro cuchillos.	211
104.090	Un estuche con objetos de escritorio.....	13
104.103	Un reloj de acero para señora y una cadena de doublé y piedras .....	8
104.126	Un alfiler de oro para el pecho y otro ídem para corbata con brillantes, diamantes y rubíes.....	181
104.130	Un reloj de oro para señora y una cadena de plata con col-gante de coral.....	61
104.137	Una bandeja de plata.....	73
104.147	Una bandeja y un medallón de plata.....	79
104.162	Una bandeja de plata y un relicario de oro.....	55
104.177	Una pitillera de plata.....	5
104.187	Dos pulseras, una sortija y un alfiler de oro para corbata, con brillantes, diamantes y una perla y tres cadenas de oro.	1.323
104.210	Dos cadenas, dos sortijas, una pulsera, un par de pendientes, un alfiler para corbata, otro ídem para el pecho y un re-loj, todo de oro, con brillantes, diamantes y diferentes pie-dras.....	1.022
104.240	Dos cubiertos de plata.....	25
104.246	Un reloj de acero y otro de níquel.....	13
104.275	Un cubierto de plata.....	13
104.294	Una pulsera de oro con brillantes, diamantes y una perla falsa.....	1.203
104.298	Un reloj remontoir de oro para caballero.....	61
104.320	Un par de pendientes de oro con brillantes y una perla cada uno.....	1.684

NUMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subasta — Péselas.
104.341	Una sortija de oro con un brillante y dos dobletes de rubíes.	73
104.345	Tres sortijas y un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes.....	431
104.365	Un par de pendientes de oro con brillantes, diamantes y rubíes (esmaltado).....	192
104.375	Una bandeja de plata repujada.....	192
104.412	Dos cucharas, un tenedor, seis cucharillas, seis cuchillos, un trinchante, tres servilleteros, un par de pendientes de plata, un collar de ámbar, un par de pendientes de ídem y un bastón con puño de oro.....	96
104.430	Dos sortijas de oro y una petaca de plata.....	12
104.431	Un reloj de acero para señora.....	10
104.448	Un alfiler para corbata con un brillante y una perla, dos ídem para el pecho (uno de ellos roto) y un par de pendientes de oro con diamantes.....	240
104.513	Un reloj de oro para caballero.....	96
104.616	Un cubierto de plata.....	12
100.038	Un par de pendientes de oro con dos brillantes, otro ídem con brillantes y perla en el centro (falsa), un alfiler de oro con ídem ídem, dos pares de pendientes con diamantes, una sortija de oro con un brillante y diamantes y una cadena.	5.959
99.931	Un par de pendientes de oro.....	6
95.751	Un reloj de oro y cadena larga de oro bajo.....	90
104.647	Una sortija de oro.....	27
101.628	Una pulsera, un alfiler y un par de gemelos de oro.....	79
100.243	Seis cubiertos y un cucharón de plata.....	85
104.691	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	24
104.672	Un reloj de oro para caballero.....	90
104.689	Un reloj de acero.....	27
104.670	Un imperdible de oro con diamantes.....	18
104.713	Un juego de bolas de billar.....	18
104.703	Una cadena y tres dijes de plata.....	3
104.719	Un alfiler de oro para corbata y un imperdible de plata.....	8
104.724	Un cubierto de plata.....	12
104.727	Un reloj de oro para señora.....	78
104.785	Una sortija de oro.....	6
104.731	Ocho sortijas, dos medallas y un medallón de oro.....	18
104.815	Dos sortijas de oro.....	6
104.844	Un par de pendientes de oro bajo y cinco medallas de plata.	5
104.859	Un juego de bolas de billar.....	12
104.629	Una palangana y un estuche con doce cubiertos, un cazo, un cucharón y veinticuatro cuchillos de plata.....	507
104.680	Un estuche con objetos de tocador con topes de plata.....	30
104.711	Dos cuadros de porcelana.....	30
104.863	Una sortija y un par de pendientes de oro con diamantes y granates.....	18
104.872	Cinco pares de pendientes, un imperdible de oro, un reloj, una sortija de oro, un botón con esmeraldas y seis cucharillas de plata.....	209
104.874	Una medalla de oro con perlas.....	15
104.896	Cuatro imperdibles de oro con diferentes piedras, una sortija de oro con dos brillantes y una perla, otra ídem con un brillante y dos granates y un par de pendientes de oro y plata con diamantes.....	209

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, el día 31 de Enero, de diez á doce de la mañana, excepto aquellas que sean retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1909. —El Administrador principal, *Ricardo Iranzo*. —V.º B.º —El Presidente, *Florencio Jardiel*.

## ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

CLAVERÍA GABARRI, Agustina; natural de Castelserás, soltera, gitana, de veinticuatro años, color moreno, bastante alta, delgada, que va formando cuadrilla con otras familias, y viste al estilo de gitano; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Daroca.

HERNÁNDEZ DUAL, Antonia Remigia; natural de Zaragoza, soltera, gitana, de cuarenta y cinco años, alta, color negro, delgada, que va formando cuadrilla con otras familias, y viste al estilo de gitano; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Daroca.

##### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

GIMENO, Guillermo; comparecerá el día 13 de Enero, á las diez, ante la Audiencia provincial de Zaragoza para asistir como testigo al juicio oral, sobre atentado, contra Francisco Berenguer Giral.

LÓPEZ CARCAVILLA, José Luis; domiciliado últimamente en Zaragoza, Santiago 20; comparecerá el 12 de Enero ante la Audiencia provincial de Zaragoza para asistir como testigo al juicio oral contra Angel Chueca Ostalaza, por desatacado.

MONSERRAT GONZÁLEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, San Juan, 27, zateparía; comparecerá el día 12 de Febrero, á las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, Secretaría de D. Alejandro Rey, para notificarle la suspensión de condena condicional.

SALAS BALAGUER, Julián; comparecerá el

día 19 de Enero, á las diez, ante la Audiencia provincial de Zaragoza para que asista al juicio oral de la causa que se le instruye á él mismo y otro por robo frustrado.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Daroca.

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la herencia de D. Felipe Cucalón Pamplona, que falleció abintestado en el pueblo de Aguarón, de donde era natural y vecino, en veinte de Noviembre de mil novecientos ocho, casado con D.<sup>a</sup> Francisca Insa, sin sucesión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma; apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente, según lo acordado en el expediente promovido á instancia del Procurador de este Juzgado don Pablo Lorente Serrano, en nombre de D. Felipe Cucalón Ruesca, vecino de Aguarón, el que en unión de D. Tomás y D.<sup>a</sup> María Angela Cucalón Ruesca, D.<sup>a</sup> Enedina y D.<sup>a</sup> Francisca Cucalón Benedí y D.<sup>a</sup> Teresa y D.<sup>a</sup> Felisa Carmen Vicent Cucalón, solicitan la herencia intestada del D. Felipe Cucalón Pamplona, en concepto los siete de primos hermanos del difunto y sus únicos y legítimos herederos por la línea paterna.

Dado en Daroca á cuatro de Enero de mil novecientos diez.—Antonio de Cáceres.—De su orden, Por A. de D. Gervasio Gómez, Eduardo S. Colón.

## DICCIONARIO DE VOCES ARAGONESAS

POR

### D. JERÓNIMO BORA O

Segunda edición aumentada con las colecciones de voces usadas en la Comarca de la Litera, autor D. Benito Coll Altabás, y las de uso en Aragón, por D. Luis V. López Puyoles y D. José Valenzuela la Rosa.

Se halla de venta en la Depositaria de la Excelentísima Diputación provincial, al precio de **5 pesetas** ejemplar.

**En la misma pueden adquirirse las demás obras de la Biblioteca de Escritores aragoneses.**

IMPRESA DEL HOSPICIO